El señor Puelma.—Es mui satisfactorio el resultado: mandamos 100 y vendemos 10.

El señor Ministro de Hacienda.—Estraña la observacion que hace el señor senador por el Ñuble, porque su señoría sabe bien que ahora se vende guano por valor de cuatro millones de pesos y que jamas se ha vendido una suma mayor.

El señor senador por Coquimbo, condenando el sistema de las consignaciones, se declaraba partidario acérrimo de la venta por propuestas pedidas a los especuladores en la venta de este artículo. Se propone demostrar que es mucho mas ventajoso para los intereses del Estado el sistema de la consignacion. Para ello se valdrá de documentos oficiales, que son elocuentemente demostrativos.

Al efecto, da lectura a algunos párrafos de la nota que a este respecto envió al ministerio la legacion de Chile en Lóndres y a una parte del informe de una comision especial que se nombró en la otra Cámara para estudiar este negocio, informe que sirvió de fundamento para que la lei se aprobase allí por casi la unanimidad de los diputados presentes.

Las opiniones apuntadas en estos documentos han encontrado su mas esplícita confirmacion en los resultados que se obtienen por medio del sistema de la consignacion, comparados con los que se obtendrian por medio de la venta por propuestas. Miéntras la consignacion produce al Estado un 4 por ciento de utilidad, tenemos que las propuestas hechas por la Compañía Financiera solo se obtendrian unos cuantos chelines.

El señor Vergara (don J. F).—¿Y si el guano no se vende, señor ministro?

El señor Ministro de Hacienea.—Quiere decir que se suspenderia el envío de guano.

Resumiendo sus observaciones, cree que puede dar por sentado que por ahora no conviene variar de procedimiento, y que, en consecuencia, declara que el Gobierno no puede acceder a la insinuacion que hacia el señor Vergara para que se abandone el sistema de las consignaciones y vuelva al de ventas por medio de propuestas pedidas a los especuladores en este artículo.

Si se se suspende violentamente la consignacion del guano en Europa, lo que resultaria es que los tenedores de guano en el mercado europeo se aprovecharian de esta circunstancia para subir el precio del artículo, con graves perjuicios de los intereses fiscales del Gobierno de Chile. Eso es lo que se trata de evitar.

El sistema de las consignaciones se ha adoptado como un medio indispensable para ir poco a poco preparando el mejor camino que la esperiencia demuestre para adoptar el camino que al fin se juzgue mas conveniente. Por eso declara que el Gobierno no accederá a la insinuacion que ha hecho el honorable senador por Coquimbo, y que se propone mantener por ahora el sistema tan condenado por su señoría.

El señor Vergara (don J. F).—Deplora con verdadero pesar que el señor ministro de Hacienda se haya visto obligado a hacer la declaracion que acaba de escuchar la Cámara, porque se habia hecho la ilusion de creer que con las demostraciones que hizo en la sesion pasada, acerca de las desventajas que trae consigo el sistema de las consignaciones, el Gobierno se habria decidido a abandonar ese sistema deplorablemente pernicioso.

Mucha confianza tiene el señor Ministro en la eficacia del sistema que ha puesto en práctica, despues, segun dice de haber estudiado las ventajas y desventajas que dicho sistema presenta. Como una comprobacion de su aserto citaba el mal resultado que obtuvo el Perú cuando adoptó el sistema de la venta por propuestas. Pero su señoría no toma en cuenta los diversos accidentes a que está sujeta toda negociacion de este jénero; no toma en cuenta la mayor o menor probidad de los ajentes de que el Gobierno se sirve para hacer las ventas de los cargamentos de guano que se envían por cuenta del Estado.

Y en órden al sistema de consignacion hai todavía accidentes mas deplorables, como es lo que sucede con lo numeroso del personal que necesita la casa de Gibbs para colocar los cargamentos de guano que le llegan por cuenta del Gobierno de Chile. Segun los informes que le ha suministrado el señor Puelma, resulta que esa casa consignataria necesita tener esparcidos en el continente no menos de ciento y tantos ajentes para la venta del guano. ¿Podria el Gobierno vijilar la conducta de esos ajentes para garantir los intereses fiscales? En todo caso, si hai falta de probidad en un punto de la cuestion la hai tambien en el otro; pero siempre habrá que mantener en pié las desventajas que tiene un sistema sobre el otro.

Esas desventajas son palpables, son evidentes, y no solo están corroboradas por el acontecimiento, sino por la opinion de los hombres de la ciencia, cuyas opiniones hacen fuego contra las afirmaciones del señor Ministro.

(Se suspendió la sesion.)

A SEGUNDA HORA.

El señor Vice-presidente.—Continúa la sesion; puede seguir usando de la palabra el señor senador por Coquimbo.

El señor Vergara (don J. F.)—Continúa demostrando que la consignacion del guano, cualquiera que sea el aspecto por que se la mire, es perjudicial para los intereses nacionales, y que el Gobierno se encuentra comprometido en los resultados deplorables que tal sistema tiene forzosamente que producir.

De todos los antecedentes que ha expuesto en esta y en la sesion pasada, y de las esplicaciones dadas por el señor Ministro, puede dejar establecido que quedan en pié todos los cargos que ha hecho al Gobierno, esto es, que la nacion, despues de 90 dias, tendrá que pagar a la casa consignataria la cantidad de 500 y tantas mil libras esterlinas, y que la compañía consignataria obtendrá todas las ventajas que ofrece la negociacion, sin comprometer capitales de ningun jénero, puesto que los gastos de esplotacion y carguío del guano, y en jeneral todos los gastos han sido cubiertos por el Gobierno de Chile. Esto es lo que resulta de la nota del Ministro de Chile en Lóndres. ¿Qué mas se quiere?

¿Podria el señor Ministro de Hacienda declarar que la casa consignataria se obliga a vender las 150,000 toneladas que hai disponibles en Europa? Tiene garantías que le permitan reembolsar los capitales comprometidos?

El señor Ministro de Hacienda.—Nó, señor.

El señor Vergara (don J. F.)—De manera que no tenemos espectativa alguna que nos coloque en situacion de seguir dispensando al Gobierno la misma confianza de que hasta hoi ha disfrutado. ¿Y el señor Ministro podria hacerse responsable de los resultados lamentables que produce esta negociacion? Porque es necesario tener presente que, despues de las declaraciones que ha hecho el señor Ministro, el Gobierno de Chile tendrá que pagar a la casa consignataria el saldo que resulta en su contra.

Y el señor Ministro es tanto mas responsable cuanto que, no ha podido manifestar qué razones tuvo el Gobierno para no pedir propuestas para la consignacion de huano, ya que no se queria pedir propuestas para la venta directa. Para esto se dió un plazo brevísimo, un plazo de quince dias, y en que circunstancias? Precisamente cuando se pedian propuesta de ventas.

Por eso, señor Vice-Presidente, yo pido que se deje constancia en el acta de que el señor Ministro ha declarado que no tiene el Gobierno garantía alguna de que se venderán los cargamentos de guano que se envíen a la casa consignataria.

¿Podría el señor Ministro decirnos a cuánto ascenderá el último anticipo?

El señor Ministro de Hacienda.—Habrá que hacer un anticipo de 50,000 libras.

El señor Vergara (don J. F.)—Ya ve el Senado si tengo o nó razon para pedir que se deje constancia de estas declaraciones, porque probablemente ha de llegar una época en que sea preciso traer a la Cámara este mismo debate.

No hago cargos al ministerio; pero apunto los hechos, porque ellos son un síntoma de las fatales consecuencias que arrastra consigo el estravío o el error que padecen los conductores de nuestra hacienda pública. ¡Ojalá este síntoma no nos lleve hasta presenciar los mismos fenómenos que se produjeron en el Perú mediante el pésimo sistema de las consignaciones!

Ya que el señor Ministro de Hacienda declara que el Gobierno no quiere reaccionar, yo tengo derecho para declarar por mi parte que quedan subsistentes todas las observaciones que he hecho, y que su señoría es responsable de los resultados que se produzcan.

El señor Ministro de Hacienda.—Mantiene sus observaciones y no acepta en manera alguna los cargos que le ha hecho el señor senador por Coquimbo, que considera sin fundamento alguno.

Habiendo pasado la hora se levantó la sesion, eran las 5.5 P. M.

COMERCIO.

Bolsa Comercial de Santiago.

28 B.—HUÉRFANOS—28 B.

Movimiento de efectos públicos y de productos naturales por el martillero que suscribe.

Santiago, 1 de julio de 1885.

NEGOCIOS PROPUESTOS POR EL MARTILLERO Y ACEPTADOS POR EL PÚBLICO EN LA BOLSA:

$ 200	C. de Créd. H. del 8% al.....	101½	%
» 500	id id del 5% del año 80 al	88½	id
» 500	id id del 8% al.....	95⅝	id
10	acc. Ca. Sud Ame. de V. al.....	126	id
10	id id id id al..	126	id
10	id id id id al..	126	id
10	id id id id al..	126½	id
$ 1500	B. Garant. de Valores del 6% al	93½	id
1	acc. C.ª de Gas de S. al.....	158	id

TRANSACCIONES EFECTUADAS COMO CORREDOR:

20 acc. C.ª Salitres y Fer. de Ant. al..... 50 %

Samuel Izquierdo,
Corredor de Comercio y Martillero de Efectos Públicos.

Bolsa Comercial de Valparaiso.

julio 4

50 accs. Vapores a $ 126 exijibles hasta el 15 del presente.

100 accs. Arturo Prat a $ 35, entregables a opcion del vendedor hasta el 31 de agosto.

Alfredo Lyon,
Corredor de Comercio y Martillero de Efectos Públicos.

CACHINAL.

Cachinal, junio 29 de 1885.

Señor secretario de la Gran Compañía Minera Arturo Prat.

Valparaiso.

Mui señor mio:

Incluso sírvase encontrar L C de la Sociedad Beneficiadora de Metales, por $ 20,000, valor recibido a cuenta de los siguientes metales entregados durante la semana pasada.

Mina «A. Prat».

1886.44 kilgs minerales lei 23.44 d. m. conteniendo 442.24 kilgs. plata fina igual a 1.922.77 marcos.

Mina «Emma».

154.75 kilgs minerales lei 45.20 d. m. conteniendo 69.36 kilgs. plata fina igual a 301.56 marcos.

Mina «Dichosa.»

57.33 kilgs. minerales lei 44 d. m. conteniendo 25.22 kilgs. plata fina igual a 109.65 marcos.

Jiros.—Acompaño nota de jiros sumando la cantidad de $ 10,733.21. 109.65 marcos.

MINAS

SECCION DELIRIO.

Pique esplotador.—Potencia de veta: 1m. 80; con manchas de minerales que aumenta a medida que toma hondura. De las labores en beneficio se sigue esplotando metales de 25 d. m.

SECCION ATACAMA Y SERRANO.

Nigun cambio favorable.

SECCION CARMELA.

Pique núm. 1.—Potencia de veta y ancho del beneficio 0m. 80. Lei de remesa 35 d. m.

Pique núm. 2.—Potencia de veta y ancho del beneficio 0m.55. Lei comun 30 d. m.

SECCION SOFIA.

Fronton 1 sobre la veta Delirio.—Potencia de la veta 1m.20. Ancho del beneficio, 0m.60. Lei comun, 30 d. m.

Lonjitud desde el pique, 70 metros.

Pique núm. 1.—Potencia de veta y ancho del beneficio 0m.50. Lei comun 25 d. m.

Hondura sobre el manteo de la veta, 16 metros desde el fronton *Delirio.*

SECCION ARTURO PRAT.

Frontones del pique Esplotador.—Están de pára y se dará principio a sus trabajos el juéves o viérnes con las perforadoras.

Fronton 28 norte del pique auxiliar núm. 2.—Potencia de la veta 2m.50. Ancho del beneficio, 1m20. Lei comun 30 d. m.

Se nota mejoria en esta labor a medida que avanza hácia el pique esplotador, el cual dista 32 metros de la frente de este fronton.

Fronton 24.—Tambien de pára esperando colocar las perforadoras.

Labores en beneficio sobre veta Loca.—Siguen produciendo minerales con lei de 25 d. m.

Beneficio del 3.º Clavo, ha desmejorado en lei.

SECCION SAN ANTONIO.

Pique auxiliar núm. 1 de planes.—Ultimamente se ha puesto trabajo. Potencia de la veta 1m.10. Ancho del beneficio 0m.40. Lei comun 30 d. m.

Desnivel respecto al fronton 8 norte, 14 metros.

Fronton 7 sur.—Potencia de veta rameada con minerales pobres 1m.30.

Lonjitud desde el pique esplotador, 35 metros.

Las labores de esplotacion permanecen dando minerales con lei media de 25 d. m.

Mina «Emma»

Pique esplotador.—Esta importante labor ha disminuido en lei, dando actualmente una lei comun de 50 d. m., aumentando el ancho del beneficio a 1m.80.

Mina «Dichosa.»

Todas las labores siguen como la semana pasada.

De usted A. y S. S.—José M. Walker.

Carga llegada por ferrocarril el dia 3 de julio.

Harina	2200	sacos
Afrecho	923	»
Chuchoca	16	»
Frejoles	110	»
Curagüilla	78	»
Almendras	5	»
Charqui	8	lios
Quesos	6	cajones
Mantequilla	10	bultos

REMITIDOS.

JUICIO RUIDOSO
e importante para el comercio.

Señores E. E. de *La Union.*

Premunido de los antecedentes necesarios hemos iniciado juicio contra la I. Municipalidad de este departamento por el abuso que viene cometiendo desde hace algunos años, cobrando al comercio un impuesto denominado *sobre la industria.*

Sabido es, no solo de los miembros del foro, sino de todos los que atentamente y con regular criterio observan las leyes que dicta el Congreso anualmente, que, en la lei de 5 de julio del año pasado, la cual enumera los impuestos que pueden cobrar los municipios, no figura la de que nos ocupamos, y si esa lei no autoriza el cobro de ese impuesto *sobre la industria,* es evidente que nuestra Municipalidad lo cobra abusivamente. Tal dilema no tiene réplica posible dentro de la lójica, de la razon y de la lei.

No comprendemos cómo es que sabiendo ya la I. Municipalidad cuál es el objeto de la demanda que hemos instaurado en su contra, no se haya apresurado a satisfacer al público y a manifestar su respeto a la lei que ha infrinjido y sigue infrinjiendo abiertamente, acordando la supresion inmediata de ese ilegal tributo. Dando este paso, es evidente que se tranquilizaría a todos los que han sufrido semejante gabela y probablemente renunciarían éstos a todo reclamo por devoluciones, etc.; pero si se obstina en mantenerlo y sostener que tiene derecho, el final puede ser fatal, no solo para los intereses del municipio, sino tambien personalmente para cada uno de sus miembros.

Si el impuesto de que tratamos no está autorizado por la lei de 5 de julio de 1884, evidentemente se ha faltado a lo prevenido en los artículos 29 y 30 de la lei orgánica de las Municipalidades. Mas aun, y esto es mas grave, se ha pasado por sobre el art. 148 de nuestra Constitucion, que a la letra dice: «*Solo el Congreso puede imponer contribuciones directas o indirectas, y sin su especial autorizacion, es prohibido a toda autoridad del Estado y a todo individuo imponerlas, aunque sea bajo pretesto precario, voluntario o de cualquiera otra clase* «Este precepto fundamental es bien claro y terminante, como pueden verlo los que tengan ojos y entenderlos los que tengan entendimiento.

Nada mas diremos por hoi, reservándonos para despues, segun la marcha que siga el juicio pendiente contra la I. Municipalidad, estendernos sobre los puntos que creamos convenientes.

Soi de Udes., señores E. E., A S. S.

Juan Ruiz.

Valparaiso, julio 4 de 1885.

VARIEDADES.

LA RELIJION Y LA MÚJER.

La relijion podrá ser una poesía en la vida de la mujer, pero es una poesía que enjendra segunda alma en el alma.

Desde la estrecha cárcel donde la tiene como encerrada y reclusa el límite, se alza en alas de las inspiraciones relijiosas a lo infinito. Su sensibilidad esquisita y tierna hace de la relijion, de su dogmatismo, de su moral, una fuente inagotable de amor.

Cuando las relijiones se mueren, cuando se estingue su idea en el cielo y su creencia en el corazon, los hombres se van del templo mordidos por el escepticismo, y las mujeres en el templo se quedan constantes y tenaces en su amor.

Cuando el paganismo apenas tenia entre los hombres un creyente, allá por el siglo IV, tiene entre las mujeres una mártir, tiene a la divina Hipatia, que muere y muere contenta por una relijion muerta. Así, despues de las angustias de Jesus en el Huerto, despues de los desmayos y caidas en la larga calle de Amargura, cuando el cuerpo inerte en la cruz queda solo para la tierra en el sepulcro, hombres se van, sí, se van a refujiar y a perderse en el ingrato olvido de su escepticismo, pero las mujeres se quedan mas pacientes sobre la losa fria, y con sus lágrimas, con sus oraciones con sus lamentos logran asistir al milagro de la resurreccion y tener el primer coloquio con el Cristo enterrado por el escepticismo, y resucitado y divinizado por la fé.

La relijion es la filosofía, la moral y la estética de la mujer. Todos estos dogmas, que para el sabio, que para el teólogo tienen un sentido relijioso, tienen para la mujer un sentieo poético, que despierta y aviva su sensibilidad.

El nacimiento de Cristo en noche glacial de invierno, entre el rústico canto de los pastores y el balar y mujir de los ganados, la estrella misteriosa que conduce al estremo Oriente a los reyes, a los representantes de las antiguas castas, cargados con la mirra y el incienso; la fuga a Ejipto en la lejendaria borriquilla para esquivar las atrocidades de Herodes; el reposo bajo la palmera en mitad del desierto, para tomar el frugal alimento de las tribus primitivas y apagar la sed en el agua del pozo bendecido de los profetas; la pérdida del niño estraviado al próvido amor de su madre para disputar en el templo con los doctores la lei antigua; la predicacion relijiosa al aire libre, en las encrucijadas, en los caminos, a las orillas del lago de Tiberiades, exaltando a los humildes y maldiciendo a los poderosos; su entrada en Jerusalen bajo las bendiciones de las muchedumbres, sobre los mantos tendidos a sus plantas, entre los ramos de oliva y las verdes palmas de las victorias; la oracion en el Huerto, cuando la pasion próxima se presenta con todos sus horrores a los ojos del jóven Salvador; atribulado, sudando en su angustia hasta sangre de aquella frente azotada por el rayo de las tempestades del pensamiento; la prision en que todos huyen y él se resigna con sublime paciencia, el abandono tristísimo de sus discípulos y de sus amigos; el interrogatorio insolente en el tribunal, la afrenta de los azotes públicos, la negativa de Pedro que lo desconoce en la hora del sacrificio, cuando lo habia seguido a todas partes en la hora del apostolado, la ingratitud y veleidad de aquel mismo pueblo, que en pocos dias de distancia le recibe primero con palmas y luego prefiere a Barrabás, los tropiezos y caidas por la larga calle de Amargura, tinta en rojo rastro de sangre; su agonía en la cruz donde los ojos se oscurecen, los lábios se amoratan, el aliento se corta y el pecho lanza palabras de desesperacion y de amargura, hasta que viene la muerte por su idea, la muerte por sus semejantes y la muerte como holocausto a su doctrina, en medio de los estremecimientos de las piedras y de la indiferencia y del escepticismo de los hombres.

Todos estos dolores forman una verdadera relijion del sacrificio, del martirio. Todos estos dolores consuelan a los tristes, animan a los tímidos, llegan hasta aceptar con resignacion y con calma las mayores contrariedades de nuestra siempre adversa y trabajosa existencia. Todos estos dolores son aliento, aguijon para la vida, esperanza para la muerte. Todos estos dolores han formado el Evanjelio, han sostenido al pobre en su miseria, al desgraciado en su humillacion, al triste en su tristeza.

Los dioses habian sido hasta entónces poderosos, afortunados, ricos, vestidos de luz, saludados por las armonías celestes, llenos de salud y de vida.

Por vez primera en la historia era Dios, no el rico, sino el miserable; no el poderoso, sino el humilde: no el perseguidor, sino el perseguido; no el afortunado, sino el mártir. Creador aquel Dios del cielo, de los mundos infinitos, y no tenia un asilo en este átomo que llama tierra. Despertador de la vida universal con su aliento, y se resignaba a la muerte. Las aguas se condensaron a su voz, tuvo sed. Las luz ardió al contacto de su palabra, y tuvo el frio de los cadáveres. Relijion sublime de los que lloran, de los que padecen, de los que mueren, y solo para mas allá de la muerte aguardan el goces de la vida.

Mas, para el corazon de la mujer hai en la relijion cristiana un tipo, un ideal, que será siempre santo, que será siempre fuente y orijen de inspiraciones misteriosas. Este ideal es María, sí, María, que reune la castidad y la inocencia de la vírjen con la madurez y la inquietud de la madre: María, que da a luz en un establo sobre la paja calentada por el aliento de los bueyes, y sube luego a los cielos vestida del azul eterno, calzada por la blanca luna, sobre las misteriosas alas de los ángeles, con las estrellas por diadema, la sonrisa de la felicidad eterna en los lábios y en los ojos el arrobamiento del misticismo que siente y entrevé a su Dios.

Y esta mujer divina ha llevado sobre sí todos los dolores humanos, ha visto al hijo de sus entrañas crecer en la persecucion, pasar la vida en el combate mas terrible, el combate con las superticiones, morir en la cruz, en el patíbulo del facineroso y del esclavo.

El dolor de esta mujer divina toca el corazon de todas las mujeres, que en ellas ven idealizados sus dolores, transfigurada su naturaleza. La idea pura de Dios deslumbra y calcina la vista de la mujer. Como es mas grato mirar la luz del sol en el disco plateado del astro de la noche que en el disco ardientísimo del astro del dia, es mas fácil tambien mirar frente a frente la luz de la divinidad reflejada en la frente divina de María.

Emilio Castelar.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Julio 4

Vap chil Laja, de 1335 t, del Callao, en 9 dias C. S. A., surtido.

Vap chil Lautaro, de 1318 t, de Puerto Montt, en 5 dias C. S. A., surtido.

SALIDAS.

Vap alem Menes, de 1237 t, para Hamburgo, Vorwerk y C.ª, surtido.

Bca ital Demari Marcello, de 892 t, para Callao, Gervasoni Hnos, carbon.

Pasajeros por el vapor Laja.

Del Callao—Nicanor Solar.
De Antofagasta—Sra. Petronila v. de Benett.
De Taltal—Zacarías Moreno R.
De Chañaral—Capitan Green.
De Coquimbo—R. Jimenez.
De Huasco—Ramon Jerar F. y 35 sobre cubierta.

Pasajeros por el vapor Lautaro.

EN TRÁNSITO.

Para Iquique desde Talcahuano—3 personas en cubierta.

AVISOS.

MOTORES A VAPOR

de 2, 3 y 4 caballos de fuerza; sistema vertical, montados sobre ruedas.

Vende, Chacabuco, 157. 143

AVISO.

Por escritura otorgada ante mí el 18 de junio próximo pasado, la sucesion de don José María Osorio es dueña de unos terrenos ubicados en el cerro de Carretas, segun transaccion celebrada con don Ansenio y don José Agustin Salas.

Valparaiso, julio 4 de 1885.—Joaquin 2.º Iglesias, notario y conservador.

3 v

En Viña del Mar.

Hai constantemente ostras frescas, fiambres, pasteles y buenos almuerzos y comidas en el *RESTAURANT PARISIEN.*

Magnífico salon de billares y otros juegos entretenidos.

Alojamiento confortable y pension barata.

Vinos desde 40 cts. botellas hasta 8 pesos.

Javier Infante Fernandez

AJENTE COMISIONISTA

VENDE CONSTANTEMENTE:

Tripes de Bruselas y rizado
Papeles pintados
Cal para edificios
Utiles de escritorio
Velas de composicioon
Cigarros puros de la Habana
Café de Yungas
Vinagre blanco
Arroz, té
Café, ciruelas, etc.

Variadas marcas de vinos de Burdeaux, Borgoña, Medoc, etc.; de licores, Cognac, Champagne, Oporto, Jerez, Pisco de Moquegua, aguas minerales, etc.

Recibo órdenes para la compra y la venta de acciones, bonos, letras, efectos de comercio, frutos del país, casas, fundos, para encargos a Estados Unidos, despacho de aduana, y para hacer adoquinados, asfaltos, etc.

Ajente jeneral de la

HACIENDA DE SANTA RITA,

del diario

"LA UNION"

Y DE VARIAS OTRAS CASAS DE VALPARAISO.

Escritorio, Agustinas, 44-C.

Emilio H. C. Detmer.

Valparaiso, Prat, 72.

Corredor en letras de cambio, sobre Lóndres Paris, Hamburgo, Acciones, Bonos, Mercaderías.

Se facilita dinero sobre hipotecas, descuenta documentos, avances sobre consignaciones y documentos.

Banqueros:—A. Edwards y C.

Referencias de primer órden!

89-Mayo 9.

Un departamento

independiente y con vista a la calle, a propósito para médico, dentista, abogado u otra profesion se arrienda en 30 pesos. Circo 68.

117-ha.

LA VALPARAISO.

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882.

Capital suscrito 2.000.000 de pesos

Junta de administracion para 1885.

Presidente..... don Cárlos G. Hundobro
Vice-presidente..... » Emilio Escobar.
Director..... » Agustin Salari
Id..... » J. F. Cuevas y Ovalle
Director..... don Cárlos E. Browne
Suplente..... » Juan N. 2.º Jara
Id..... » Roberto Pretot
Secretario..... » J. F. Cuevas y Ovalle

Ajente en Santiago, don Roberto Erzguinre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y C.ª—Serena y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle, don Pedro A. Amenábar—Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle Arturo Prat, 98.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente.

Eduardo Cristi,

Abogado establecido en 1878.

Admite poderes en juicio cuya defensa acepte y adelanta fondos para gastos.

Estudio: Cochrane 68.

jun 6-3 m.

COMPAÑIA

del Ferrocarril Urbano

DE VALPARAISO.

Los accionistas de esta sociedad, en junta jeneral estraordinaria celebrada el 25 de febrero del corriente año, acordaron lo siguiente:

1.º Aumentar el capital social en ciento cuarenta mil pesos ($ 140,000) y dividir este aumento de capital en quinientas sesenta (560) acciones de doscientos cincuenta pesos ($ 250) cada una.

2.º Distribuir las nuevas acciones entre los accionistas que figuren en el balance del 30 de junio del presente año, a prorata de las acciones que respectivamente posean en dicha fecha.

3.º Que el pago del valor de las nuevas acciones se verifique íntegramente en la primera quincena de julio del presente año en el Banco de Valparaiso, de 11 A. M. a 2 P. M.

4.º Que sean vendidas en martillo por cuenta de quien corresponda las acciones o fracciones de acciones que no hayan sido pagadas durante dicha quincena de julio. Del precio de venta se deducirá el capital que corresponda a la sociedad y el saldo líquido restante quedará de cuenta del accionista respectivo.

El mencionado aumento de capital está destinado a la construccion de la nueva línea que la sociedad, a virtud de lo pactado en el art. 3.º del contrato celebrado con la Ilustre Municipalidad de Valparaiso, va a establecer en la calle de Blanco y otras calles de esta ciudad.

GUILLERMO G. LAWRENCE,
secretario.

Valparaiso, junio 26 de 1885.

131

Emilio Lhoste,

CALLE COCHRANE 70.

Vende en aduana o despachado:

Coñac Charchy y C.ª
Id P. Chabanneau y C.ª
Id E. Machenaud y C.ª
Id A. Matègnon y C.ª
Id Coutenseau y C.ª
Id Geo. Turlaud y C.ª
Id J. Prunier y C.ª

Aperital A. Delor y C.ª, calidad superior.

123-h a.

Banco hipotecario.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA

Sobre Depósitos.

A la vista	3 %	anual
A plazo de tres a seis meses	4 "	"
A plazo fijo de seis meses	5 "	"
A plazo indefinido	5 "	"

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los interes se hasta el 30 de Junio y 31 dde Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

Valparaiso, Marzo 11 de 1885.—F. H. Rodriguez Cerda, jerente.

42-6-m.

BANCO NACIONAL

DE CHILE.

En virtud de lo acordado por la Junta jeneral ordinaria de Accionistas, en sesion de 2 de febrero del corriente año, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 60 de los Estatutos, se cita a los Accionistas del Banco Nacional de Chile a Junta jeneral estraordinaria para el 6 de julio próximo venidero, a fin de tratar de la reforma jeneral de los Estatutos del Banco, proponiéndose el aumento del capital.

La Junta se reunirá a las dos de la tarde en el salon del Banco.

Valparaiso, 16 de junio de 1885.

Por órden del Consejo jeneral de Administracion,

GUILLERMO P. WICKS,
Director Jerente.

137

Postergacion.

Se previene que a causa del mal tiempo, se posterga la salida del

Vapor CACHAPOAL

hasta mañana domingo a las 2 P. M.

Valparaiso, julio 4 de 1885.

Horacio Lyon.

Propiedades en venta.—Dos casas en la calle de Santa Victorina: una en 11,500, la otra en 12,000 pesos.

Una gran viña francesa en Limache, por 26,000 pesos.

Una casa en el Cerro Alegre, en 4,200 pesos.

Una id. calle de Tubildad, en 7,500 pesos.

Una casa en la calle de la Victoria, en 40,000 pesos.

Una casa nueva en la plazuela de la Matriz, 12,000 pesos.

Un terreno en la quebrada de Márquez, como 6,000 metros cuadrados, con algunos edificios, en 16,000 pesos.

Dos edificios en la calle de Yungai, tres pisos, en 40,000 pesos.

Un sitio en la calle de Chacabuco, 580 mts., en 9,000 pesos.

Tres casas, cerro de la Concepcion, calle central, en 22,500 pesos.

Tres casas en la calle del Teatro, en 145,000 pesos.

Un sitio en la calle del Doce de Febrero, en 17,000 pesos.

Nota.—Tiene 41 metros de frente y 26 de fondo y se vende en uno o mas lotes.

Una quinta en San Felipe con dos casas, en 6,000 pesos.

La antigua fábrica de pólvora con tres cuadras de terreno y seis edificios, en solo 7,500 pesos.

Una casa en la calle de Templeman, en 18,000 pesos.

Una casa en la calle de la Independencia en 24,000 pesos.

Un edificio con tres casas idem, idem, en 28,000 pesos.

Una viñita francesa en Limache, con 4,000 plantas en 4,000 pesos.

Quintas en Limache y Viña del Mar.

Para tratar veánse:

En Valparaiso con—J. B. Mannheim.—En Santiago con—Enrique Meyer Scholz.

BANCO de SANTIAGO

AUTORIZADO POR DECRETO SUPREMO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 1884.

Capital..... $ 2.589.000
Con facultad de elevarlo a..... » 25.000.000

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Concha

VICE-PRESIDENTE:

Señor don Domingo Fernandez Mata

CONSEJEROS:

Señor don José Ciriaco Valenzuela
» » Manuel José Dominguez
» » Ramon Subercaseaux
» » Enrique Meyer Scholle
» » Cárlos Irarrázaval.

OFICINA: AHUMADA, 29 D.

Santiago, 26 de noviembre de 1884.

R. E. SANTELICES, jerente.

Buques a la carga.

Para Pisagua

saldrá en estos dias la barca alemana

VICTORIA.

Para Iquique

saldrá en estos dias la barca alemana

MARIA MERCEDES.

Para Antofagasta

saldrá en estos dias la barca alemana

FREYA.

Para Taltal

saldrá en estos dias la barca nacional de 300 toneladas

WILHELMINE.

Para Chañaral

saldrá en estos dias la barca nacional

VALPARAISO.

Por fletes y mas pormenores, véanse con

BROWN Y GEPP.

Calle Cochrane, 68.

135—h a

AVISOS ECONÓMICOS.

Se arrienda una casa cómoda para regular familia, en la calle de San Agustin, núm. 75. Tiene agua potable y desague.

139

Empresa.—Se colocan cañerías de desagüe y se hace toda obra de carpintería y albañilería. Ordenes: Esmeralda, 78, y en mi casa, Robles, 32.—José Luis Muñoz R.

149

Antonio Joaquin Ramos, ajente y comisionista. Prat, 15.

131 h a

Menajes completos de casa o parte de ellos compra la Casa de Consignaciones, Victoria, 289.

A los carpinteros mueblistas les recibirá a comision sus muebles, adelantándoles dinero, la Casa de Consignaciones, Victoria, 289.

EL AFAMADO Y PREFERIDO

TE

DE

WEIR SCOTT Y CA.

ES EL MEJOR

y el que tiene
mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TE tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad, gozando de esta preferencia por 31 años de las primeras familias por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son:

TE sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial.

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de dar es siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO.

MARCA COMERCIAL REJISTRADA

ESTRELLA COLORADA.

GRAN LOTERÍA DE SAN JOSE.

Premio mayor, $ 20,000

SE JUEGA EL 15 DE JULIO DE 1885

Se juega en la casa de la administracion, Buenos Aires, Merlos, calle San José número 50 frente a la iglesia. La administracion pone a disposicion de cualquiera persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y todo cuanto debe inspeccionar para su mas completa satisfaccion, hallándose presente un escribano público que dé fe del acto.

Hai siete loterías autorizadas por el gobierno nacional arjentino y várias por la autoridad provincial, siendo una de las que mas ha llamado la atencion por su legalidad y puntualidad en sus pagos, la lotería de San José.

La única que ha publicado por la prensa todas las operaciones del año, dando detalle de los puntos agraciados con el premio mayor. La única tambien que publica todo su estracto en el *Correo Español* de Buenos Aires, para que los interesados cotejen con el que mandan los ajentes a provincias y al estranjero.

Los premios mayores se reciben al dia siguiente del sorteo, por telégrafo.

Se cobra y paga al sesenta por cien deto premio sobre el papel.

J. Tábora, ajente.
Serrano, 82 y 84, Bazar Español.

LA NEW-YORK.

COMPAÑÍA PURAMENTE MÚTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN NEW-YORK EN EL AÑO 1845.

Capital efectivo en 1.º de enero de 1885..... $ 59.283,753 en oro
Total de seguros vijentes en 1.º de enero de 1885... » 229.382,586 » »
Total de entradas en 1884..... » 14.240,474 » »

Los intereses cobrados en los últimos diez años ($ 22.860,000) superaron en mas de $ 4.670,000 a los pagos por muertes ($ 18.188,000).

JUNTA DE REFERENCIA EN CHILE:

Señor don Francisco Solano Astaburuaga
» » Cárlos Irarrázaval
» » Luis María Cerveró
» » Grace y Ca.
Señor don José S. Vial Recabárren
» » Eduardo Vijil, de Valparaiso
» » H. R. Vijil y Ca.
» » Raymond Dèvés

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

por los sistemas mas modernos, entre ellos la nueva Póliza Tontina no caducante, que reune todas las ventajas de la antigua Tontina sin el riesgo de pérdida de los premios pagados despues de tres años.

Se crea instantáneamente un capital para las familias en caso de muerte o para sí propio si se alarga la vida.

Garantías:

1.ª CUARENTA AÑOS DE CRECIENTE PROSPERIDAD.—2.ª TODOS LOS ASEGURADOS SON ACCIONISTAS, con todos los derechos y representacion de tales en las Juntas Jenerales, ejercidos personalmente o delegados por carta.—3.ª $ 100,000, traidos de New York, y depositados en el Banco Nacional de Chile y Banco de Valparaiso para responder a los siniestros en Chile.—Todos los premios cobrados quedan en Chile.

Ajentes en Valparaiso..... Agustin Viollier e Isaac A. Prieto.
Ajentes viajeros..... Ihno Ihnen y Miguel Galindo.

JOSE ANTONIO FESSER,
Apoderado y ajente jeneral de la compañía, Santiago, Agustinas, 103.

TE, TE

DE LA

COSECHA NUEVA

1885---1886.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de todos, tal como lo hemos hecho en años anteriores, que segun EL CABLEGRAMA que recibimos el sábado de nuestra casa en Europa, LOS TÉES de la «Nueva Cosecha 1885-1886,» llegaron a Lóndres el viérnes.

Al vapor *GLENGARRY* le